

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Autoescuela Avenida de Lorca, S.C.

3538 Transformación de la sociedad Autoescuela Avenida de Lorca, S.C. en Autoescuela Avenida de Lorca, S.L.

En Asamblea General Extraordinaria y Universal de la sociedad Autoescuela Avenida de Lorca, S.C. celebrada el día uno de junio del año 2025, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º- Transformar la sociedad Autoescuela Avenida de Lorca, S.C. con efectos a partir del día de hoy, en una Sociedad Limitada, cambiando su denominación, que a partir de ahora será, Autoescuela Avenida de Lorca, S.L. Asimismo, se procede a modificar íntegramente los Estatutos Sociales a fin de adaptarlos a la nueva forma social y a la legislación vigente, aprobándose en su integridad por la totalidad de los Sres. Socios.

2.º- Aprobar el balance de situación, cerrado con fecha 31 de mayo de 2025, que ha sido presentado a los Sres. Socios con las prevenciones legales establecidas en el artículo 94 de la Ley 8/2006, de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas, de la Región de Murcia.

Y para que conste y surta efecto, se expide la presente certificación, fiel reflejo del acta.

En Lorca, a 19 de junio del año 2025.—La Secretaria, María Dolores Murcia Martínez.—V.º B.º, la Presidenta, Filomena Murcia Martínez.